



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

105

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hago saber: Que por acuerdo de la Sala de Gobierno de 15 de septiembre de 2014 se ratificó el acuerdo del presidente de este Tribunal de 9 de septiembre de 2014, que literalmente dice: “Estando previsto que próximamente se informatice el Servicio de Asignación de Peritos Judiciales creado por acuerdo de la Sala de Gobierno de 3 de febrero de 2014 para los Juzgados de la periferia de Madrid con carácter voluntario y no orgánico, así como que se amplíe su ámbito de prestación de servicios a todos los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid dependientes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se propone a la Sala de Gobierno recabar a través de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la remisión de listados de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos en el año 2015 en los Juzgados y Tribunales de Madrid, a aquellos colegios profesionales o entidades análogas, academias, instituciones culturales y científicas, sindicatos, asociaciones y entidades apropiadas que menciona el artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que estén interesados. La remisión deberá hacerse antes del 15 de enero de 2015 en el formato informático que se establezca, quedando excluidos los listados que se presenten después de esa fecha, o que no se ajusten al formato.

Madrid, a 6 de octubre de 2014.—Firmado.

(03/30.785/14)

